

Guayaquil, Junio 20 del 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBANI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico /2002 de la compañía URBANI S.A.

La compañía no ha realizado ninguna actividad económica, por lo tanto no registra movimientos contables, solamente el de la creación de la misma por gastos de organización y constitución.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, se conservan de conformidad con las determinaciones legales.

Atentamente,


ING. GRACE NOBOA
Reg. No. 16591
Comisario

